

Condena transversal

Señor Director:

Los recientes hechos ocurridos durante la visita de la ministra Francisca Linconao en la Universidad Austral merecen una condena clara y transversal. En una democracia madura, las diferencias políticas o culturales deben expresarse mediante el diálogo y el respeto, nunca a través de la hostilidad o la intimidación.

Lo ocurrido no solo afecta a una autoridad pública, sino que también deteriora el clima de convivencia que las universidades deben resguardar: espacios abiertos al pensamiento crítico, pero siempre dentro de los marcos del respeto democrático.

Como sociedad no podemos normalizar este tipo de episodios. Si aceptamos la agresión o la funa como forma de debate, terminamos debilitando precisamente aquello que decimos defender: la convivencia democrática.

Condenar estos hechos y reafirmar el valor del diálogo es hoy una responsabilidad colectiva. Solo así podremos cuidar nuestras instituciones y fortalecer una cultura cívica basada en el respeto mutuo.

Jorge Ávila Bobadilla
Presidente Regional Ñuble Evópoli

Seguridad en Escuelas

Señor Director:

Quiero dar mi opinión respecto de la seguridad o inseguridad en las escuelas. Apruebo, igual que la mayoría de la gente, que la seguridad en las escuelas debe ser una preocupación de este minuto y debe darse prontas modificaciones como el uso del Pórtico detector de Metales, prohibir el ingreso de alumnos mal vestidos, con melenas, tatuajes, piercing u otros elementos, que incitan al desorden físico y mental que no debe ocurrir al interior de los colegios. Además quiero proponer con bastante seriedad, que se estudie la posibilidad de implementar la presencia en todo el horario escolar, de “guardias escolares”, que vigilen y controlen el orden dentro de los establecimientos.

Parece una exageración mis peticiones, pero creo que alguien tiene que pensar con seriedad el peligro que corren nuestros estudiantes frente a una generación de algunos jóvenes que no tienen respeto

alguno por el trabajo de los profesores y de los jóvenes y niños que quieren asistir con normalidad a los colegios. Mucho se comenta que la base de la educación debe darse en casa y es verdad, pero es muy difícil, cuando algunos padres, ya tienen un mal vivir, alcohol, drogadicción, y no estoy generalizando, pero se ve mucho, y lo he comprobado ya que yo también fui inspector escolar y tuve en muchos casos que intervenir en problemas con jóvenes con altos malos comportamientos como peleas, abusos verbales y físicos contra profesores y otros alumnos. Estas condiciones que propongo, en especial lo de implementar posibles “guardias escolares”, deberán ser pensadas con seriedad y por supuesto implementadas por Ley por las autoridades y legislación que corresponda.

Roberto Lagos Parra
Contador. Ingeniero Agrícola

Actividad física en colegios

Señor Director:

La reciente aprobación de la Ley 21.778 que promueve al menos 60 minutos diarios de actividad física en el sistema educativo marca un avance necesario. Al mismo tiempo, expone con claridad la magnitud del problema. En Chile el 87% de niños y adolescentes no cumple con las recomendaciones mínimas de movimiento.

Las consecuencias van más allá de la salud individual. La inactividad física implica costos económicos relevantes, con millones de dólares destinados al tratamiento de enfermedades asociadas y una presión sostenida sobre el sistema de salud.

Sin embargo, el problema es también cultural. El movimiento sigue siendo visto como algo secundario, restringido a ciertos espacios y horarios, en lugar de formar parte de la vida cotidiana dentro y fuera del aula.

La nueva normativa abre una oportunidad concreta, pero su impacto dependerá de su aplicación efectiva. Integrar pausas activas, fomentar metodologías de aprendizaje que incorporen el movimiento y generar entornos escolares que favorezcan hábitos saludables son medidas que pueden marcar una diferencia real.

Transformar esta ley en cambios